

con muy pocas armas e cavallos en criados a mi
 costa e mynsion como hasta el dia de oy lo hago
 en adelante como por el presente es e a todos mis
 hijos con las dichas mynsiones e cavallos como esta
 dicho para servirle estando como estoy presto para
 lo que se ofrezca en su servicio real e roy honrra
 de sessenta e cinco años = fecha en supria = por mandado
 de la real magestad del rey don isidro nuestro
 señor e yo el dicho gualdo dia de algunos de los
 de mi nombre = yvildo dia de algunos = hay una
 fabrica =

APENDICE

APÉNDICE

APÉNDICE

I.

CARTA del Cabildo de la ciudad de Mérida de Yucatán á S. M., donde, después de hacer una breve descripción de aquellas provincias, da cuenta del estado de dicha ciudad. — Mérida 14 Junio 1543. — (*Archivo general de Indias*, 60-4-29.)

Sacra Católica Cesarea magestad.

Grande es el deseo que en esta tierra de contino avemos tenido así de ynformar á vuestra magestad lo que en ella nos a pasado, como en nos desculpar del descuido que en no formar avemos tenido, pero como nuestra necesidad sea por alla notoria y nuestra proveza sea por aca tan continua, ni vuestra magestad nos echara culpa de lo pasado ni menos con clemencia dexara de oyr lo presente | ya que vuestra magestad avra sido ynformado dende que nuestro governador entro en esta tierra con mucha pujança de gente armas y caballos, que desembarcamos en una playa junto a un pueblo de yndios que dizen canpeche donde nos dieron muchas batallas e se pusieron en nos ynpedir la tierra por ser como son yndios yndomitos gente belicosa criada dende su

nacimiento en la guerra donde contra voluntad dellos con muertes y feridas ansi de nuestra parte como de la suya tomamos tierra y asentamos rreal y luego con ynterprete que llevavamos nuestro governador los enbio a hazer entender que no veniamos a los matar ferir ni rrobar sino hazerles entender como ay dios en el cielo a quien todos cristianos acatan y como vuestra magestad estava en la tierra a quien toda la cristiandad obedece venera y honrra, que procurasen de nos dar lugar para que los sacerdotes les predicasen el santo evangelio y que a nuestro governador en nombre de vuestra magestad rreconociesen dominio y que les perdonariamos todas las muertes y daños que en nosotros avian echo y que adelante en vuestro rreal nonbre les defenderiamos de sus enemigos si los quisieren contrallar, lo qual algunas veces hizieron debaxo de traycion y cautela viendo que en las batallas que nos davan de contino perdian y que les aviamos rronpido todas sus fuerças y albarradas que para se defender y nos ofender tenian, y desta maner amuchas y diversas nos armaron trayciones y cautelas, haciendose de concierto con todas estas provincias que en un dia y ora diesen sobre nosotros y nos matasen, sino que dios milagrosamente nos ha librado asi por los espias que nuestro governador de contino las a echado como por la buena vela y guarda que en nuestro rreal se a tenido, porque toda esta tierra es una lengua y una amistad y confederacion ques la

mayor fuerça della y si algunos dias esta conquista no se a acabado no a sido falta desfuerço de cristianos sino la confederacion de la tierra que nunca emos podido fallar en ella amigos como en las demas conquistas de las yndias se an fallado y por tener los españoles tan poca voluntad a permanecer en esta tierra a causa de no haber ella oro ni plata ni otra cosa de que se saque provecho, y en las demas tierras deste mar oceano en todas ay oro y plata la qual cobdicia desasosiega los coraçones delos cristianos que en esta tierra entran.....(roto)..... personas en esta tierra al presente estamos mas es por las mercedes que de vuestra magestad esperamos que no de la rriqueza que en esta tierra sespera, porque en esta governacion como tenemos ynformado ni ay oro ni plata ni menos rrios en que cojerlo antes es tierra esteril de aguas ansi para alimentos de nuestras personas como para criar ganados en ella: la calidad dela tierra ni es fria que nos de pesadunbre ni tan calurosa que nos haga sin sabor, es bien templada tierra montuosa llana toda de piedra biva que si no ay pocos hechos de antigua edad que los naturales ayan fecho, hazer nosotros otros es nos muy dificultoso por ser como es peña biva e el agua hondable y de poca cantidad lo qual tenemos por gran dificultad para la poblacion de esta cibdad e villas que se an poblado e quieren yr a poblar, de cuyas causas y por la gran nueba que del peru a esta tierra vino a doze años y por suspender vuestra magestad el hierro de los es-

clavos de rrescates que en esta tierra se hazian se despoblo sin ser parte nuestro governador ni su hijo nuestro capitan general, que con dadivas ni promesas ni castigos que en la gente hizo nunca la pudo detener: visto por nuestro governador lo sucedido y el perdimiento en que esta tierra quedaba; con dadivas que a muchos de nosotros dio y con mercedes que de parte de vuestra magestad nos ofrecio quedamos algunos en un pueblo de yndios que se dize chanpoton con don francisco de montejo su hijo que nos dexo de su lugarteniente, el qual nos sostubo tres años asi con su hazienda propia como con la del governador su padre que era ydo al audiencia rreal de mexico a ynformar a vuestra magestad de lo sucedido y a nos enviar socorro asi de armas como de caballos y otras municiones a esta tierra necesarias, el qual socorro se tardo algunos dias a causa destar tan entendida la nueba por toda la nueba españa questa tierra es pobre e sin provecho e los yndios naturales della valientes belicosos exercitados en la guerra, hasta agora que fue dios servido doliendose de nuestra perdicion con gran gasto que se hizo e ayuda de costa que dieron a cristianos, ha entrado gente toda a gran costa de moneda, quedando como quedan nuestro governador y su hijo enpeñados y pobres en grandes cantidades de oro y en diversas personas asi por servir a vuestra magestad como por acabar de efetuar su proposito | don francisco de montejo con poderes del governador su padre de

teniente de governador y capitan general entraron la gente adereçado de lo necesario, y en la costa dela mar en la provincia de açamel junto a un pueblo de yndios que dizen canpeche asento rreal e poblo una villa que oy dia bive y permanece que dizen san francisco, e dexo en ella la guarda que era necesario asi para la defensa de los cristianos como para la buena guarda e conservacion della e paso a otras provincias que dizen checau e quepeche, cada un dia con grandes batallas que a fuerça de armas ronpien la tierra e caminos que nos tenian cerrados con albarradas pobladas de gente de guerra donde con el ayuda de dios e favor de vuestra magestad que tenemos por anparo pasamos e nos mando asentar rreal e le asentamos en el rriñon de la tierra y a donde esta la mayor fuerça e copia delos yndios ques treynta y quatro leguas dela villa de san francisco y poblamos en ella la cibdad de merida, donde al presente quedamos pobres e gastados cada un dia con alborotos Rebatos e armas que los yndios nos dan poniendo como pusieron por obra de morir e de echarnos de la tierra, porque en un dia y en una ora juntas todas estas provincias, cubiertos los canpos de xente de guerra se alçaron e nos cercaron la cibdad en rredonda: sino fuera por dios primeramente y nuestro capitan general que tubo toda vigilancia e aviso e tomo la una parte de la provincia de checau y salió contra ella e se mostro tan valeroso que a fuerça de armas les rrompio las fuerças, y otros sus

capitanes salieron por otras vandas firiendo y matando en el alcance de la vitoria corriendolos fasta sus pueblos; los cristianos fatigados y cansados delas batallas rrecebidas fallaron los pueblos quemadas las casas e los bastimentos escondidos, los poços cerrados que no poco detrimento padecieron nuestras vidas ansi de las heridas de las batallas como de la sed hambre y cansancio que ovo muchos onbres que dierran por bien perdida la vida porque los hartaran al presente de agua, porque como á vuestra magestad tenemos ynformado en esta tierra no ay otra agua sino es los poços y estaban al presente tan cerrados con tanta cantidad de piedra e tierra que en tres ni quatro dias no se pudieron destapar | tomamos por remedio los que mas libres nos hallamos deste peligro entrar sin orden ninguna por los montes en condicion de perder las vidas y buscar agua para nuestros compañeros porque los yndios despues de aver quemado sus casas escondieron sus mugeres e hijos en montes ynusitados de toda avitacion, e con ellos llevaron algunas vasijas con agua que les tomamos con que miserablemente bevimos hasta que los naturales dieron la paz á don francisco de montejo nuestro capitan general y a vuestra magestad reconocieron dominio | desta manera pasamos hasta que bolvimos a esta cibdad donde no falto voluntades unos de despoblar la tierra | otros con rrazones esquisitas pedir licencias viendose en tantos trabajos y necesidades y tan poco fruto y provecho dellos que

prometemos a vuestra magestad y asi es que para los hombres en esta tierra comer hay necesidad en condicion de la vida salir a lo buscar porque luego la mayor parte delos naturales que quemaron sus casas tomaron sus mugeres e hijos e se fueron dexando sus pueblos e naturalezas, e se Rehizieron en tres partes los unos en una provincia que dizen chiquinchel e los otros en la provincia de calarand que sera quarenta leguas de esta cibdad. luego nuestro capitan general con rruegos dadivas e promesas que dio a los soldados, despacho un capitan a la provincia de chiquinchel y otro a la provincia de calamird donde ovieron muchas batallas fasta tanto que a fuerça de armas les ganaron la vitoria, e ynformado nuestro capitan general de lo fecho y la cantidad de yndios y dispusicion de la tierra mando que poblasen alli una villa que oy dia permanece que dizen valladolid. y adereçado de todo lo necesario nuestro capitan general salio a los que se Rehicieron en la otra parte ques en la provincia de cochua gente mas belicosa e mas lejana de nosotros donde ovo muchos rreencontros e batallas e le hirieron e mataron mucha gente e caballos, e duro la guerra quatro meses tomandose como se tomo muy gran presa de mugeres e muchachos los quales luego se soltaron porque dellos no ay otro provecho sino tenerlos en prision e dalles de comer | otros muchos se mataron y de cada dia se matan por no ser vuestra magestad serbido de nos los dar por esclavos, que si vuestra ma-

gestad lo hiziese daria causa a que los españoles de alguna cosa se rremediasen y los pobres ynocentes no muriesen, porque siendo esclavos sus amos los guardarian y criarian, dotrinarian en fe ecristiana e viendo que vuestra magestad no es servido que confisca sin se poder poner en ello rremedio los matan | nuestro capitan general despues de aver echo la guerra se ynformo como junto a esta provincia de cochua pasadas unas grandes lagunas ay gran cantidad de yndios y pueblos y que son desta mesma tierra e lengua; al presente queda adereçando para ir o enbiar a poblar alli una villa que sera gran seguridad desta tierra, porque viendonos los naturales de asiento en tantas partes no pueden dexar de serbir y olvidar la guerra y bolverse a sus asientos y naturaleças, porque toda su yntencion es como a los primeros cristianos echaron desta tierra con guerra que asi haran agora a nosotros | de cada dia entre los soldados ay clamores y novedades, unos se quexan que pierden el tiempo otros rreclaman que an gastado lo que en otras tierras ganaron otros que quieren yr a trabajar donde de su trabajo saquen provecho, sino que nuestro capitan general a unos con dadivas a otros con promesas pone animo que vuestra magestad nos hara por nuestros trabajos y necesidades mercedes: porque no tienen por grave la hanbre sed y trabajo que en esta tierra se pasa sino el poco provecho que della sespera tomamos por consejo ayuntados todos dar la boz a nuestro cabildo para que escribiesemos y ynformase

mos a vuestra magestad para ver el fin de la merced que de parte de vuestra magestad se nos ofrecen

umillmente suplicamos beninamente en rrenumeracion de nuestros servicios y trabajos se vea ciertos capitulos que alonso lopez vecino de esta cibdad en una ynstrucion firmada en nuestros nonbres lleva, y vistos pues son justos y a esta tierra necesarios vuestra magestad nos lo conceda con lo demas que nuestro procurador se quisiere alargarse porque para todo lleva poder, porque haziendolo vuestra magestad ansi dios nuestro señor sera muy serbido en la poblacion desta tierra y la corona rreal de vuestra magestad sera aumentada, donde no vuestra magestad sea servido de dar orden como yucatan se pueble porque aca no podremos ni otro rremedio sino es este alcançamos: cuya sacra cesarea catolica magestad nuestro señor guarde ynperio y rreal corona acreciente como vuestra magestad desea y todos sus vasallos deseamos, de nuestro cabildo de la cibdad de merida a catorce dias del mes de junio de mill e quinientos e quarenta e tres años—Sacra Cesarea Catolica magestad vasallos de vuestra magestad=
pedro alvarez alcalde=*Gonzalo mendez* alcalde=
Cristobal de Sanmartin alguazil mayor=*Francisco de bracamonte*=*melchior pacheco*=*Rodrigo alvarez*=
Juan de Sosa=*Juan de Salinas*=*hernan muñoz*=
Julian donzel=Por mandado de los señores justicia e Regidores *Juan de Porras* escribano publico y del Concejo=(Todos con sus rúbricas.)